


PER BX1462.A1 V47

Verbo.



Digitized by the Internet Archive
in 2016

<https://archive.org/details/verbo2121ciud>

LAP



VERBO

En el principio era el Verbo

S. Juan 1. 1

Mayo 1960

año II - nº 12

[Handwritten note in brackets]

LA CIUDAD CATÓLICA

¿QUÉ ES LA REVOLUCIÓN?

“La *Revolución* es una doctrina que pretende *fundar la sociedad sobre la voluntad del hombre en lugar de fundarla sobre la voluntad de Dios*”¹. “Ella se manifiesta por un sistema social, político y económico nacido del cerebro de los filósofos, sin cuidado de la tradición y caracterizado por la *negación de Dios sobre la sociedad pública. Esto es la Revolución, y es allí donde hay que atacarla*”².

“El resto no es nada, o más bien todo fluye de aquéllo, de esa rebelión orgullosa de donde salió el Estado moderno, el Estado que ha tomado el lugar de todo, que se ha hecho dios, y que nosotros rehusamos adorar.

La *contra-Revolución* es el principio contrario, es la doctrina que hace *reposar la sociedad sobre la ley Cristiana*”¹.

Secularizar la sociedad y el Estado, emancipar de toda influencia católica los órdenes de la vida, y, si fuera posible, arrancar la fe de todas las almas; *restaurar el imperio de Luzbel sobre la ruina del de Cristo*, tal es el fin de la *Revolución* cosmopolita, que tácita o expresamente, con franqueza o doblez, persiguen la escuela y partidos liberales (y marxistas), que son los instrumentos por los cuales se difunde y desarrolla en el mundo”³.

“Llámesese Racionalismo, Socialismo, *Revolución* o Liberalismo (o Comunismo, agregamos), será siempre, por su condición y esencia misma, la negación franca o artera, pero radical, de la fe cristiana, y en consecuencia *importa evitarlo con diligencia, como importa salvar las almas*”⁴.

“Después de los tres primeros siglos, durante los cuales la Tierra reboseó de sangre de cristianos, se puede decir que jamás la Iglesia atravesó una crisis tan grave como aquella en que entró a fines del siglo XVIII.

“Bajo el efecto de la loca filosofía salida de la herejía de los novadores y de su traición; y por el desatino en masa de los espíritus, estalló la *Revolución*, cuya extensión fué tal que trastornó las bases cristianas de la sociedad, no sólo en Francia, sino poco a poco en todas las naciones”. S. S. Benedicto XV (A. A. S., 7 de marzo de 1917).

Y esto es la Revolución: la gran rebelión que, incubada desde muy lejos, nace vigorosa en los últimos tiempos (siglo XVIII en adelante). La Revolución no es sólo el laicismo en las escuelas, ni la disolución en la familia, ni el odio a la autoridad civil, ni la persecución religiosa, ni el trastrueque del mundo del trabajo. Es todo eso; pero es algo más. Es el afirmar que tanto el orden social como el individual se han de establecer sobre los derechos del hombre y no sobre los derechos de Dios. ¿Sus etapas? *Renacimiento, Reforma, Revolución francesa, Comunismo.*

¹ Alberto de Mun, Discurso en la Cámara de Diputados de Francia, en noviembre de 1878. Fué de Mun economista, organizador del “Catolicismo social”, varias veces diputado, propulsor de la legislación social francesa y académico (1841-1914).

² A. de Mun, del discurso a la Tercera Asamblea General de miembros del Círculo Católico, 22 de mayo de 1878.

³ Vázquez de Mella, La persecución religiosa. Obras completas. T. V, p. 35. El autor (1861-1928), insigne apologista católico y elocuente orador, mereció ser llamado en España, su patria, “El verbo de la Tradición”.

⁴ Carta colectiva de los Ilmos. y Rvdmos. Prelados de la provincia eclesiástica de Burgos.

VERBO

ORGANO DE FORMACION DOCTRINARIA

de

LA CIUDAD CATOLICA

Mayo 1960

Año II - n° 12

ÍNDICE

Enseñanza de La Ciudad Católica: La Revolución. (Segunda parte)	3
El X Congreso de "La Cité Catholique"	12
La voz de la Jerarquía: Inmortale Dei. Encí- clica de S. S. León XIII sobre la constitución cris- tiana de los Estados. (Primera parte)	13
La soberanía social de Jesucristo, por el R. P. Juan Terradas C.P.C.R. (Segunda parte)	35

Con las debidas licencias

Director: M. Roberto Gorostiaga

Suscripción a 6 números: Argentina \$ 70.—^m/_n. Exterior 1.— dólar

Suscripción extraordinaria: \$ 500.—^m/_n ó 6 dólares

Precio del ejemplar: Rep. Argentina: \$ 12.—^m/_n. Exterior 0,20 dólar

Cheques y giros a la orden de LA CIUDAD CATOLICA

Córdoba 679, esc. 710, Buenos Aires, Argentina

LA REVOLUCIÓN

Segunda Parte

Se ha descripto, en su magnífica unidad, el plan natural y sobrenatural del universalismo cristiano o catolicismo. Se sabe que de él hizo San Ignacio el “Principio y Fundamento” de sus Ejercicios.

“El hombre ha sido creado para alabar, honrar y servir a Dios, Nuestro Señor, y por ese medio salvar su alma. Y las demás cosas que están sobre la tierra han sido creadas a causa del hombre y para ayudarlo en la obtención del fin que Dios le señaló al crearlo. De donde se sigue que tanto debe usar de ellas en tanto lo conducen a su fin, y de ellas debe librarse en cuanto lo apartan de él”.

He ahí lo que Satanás no puede dejar de combatir.

Impedir mediante la persecución desembozada, cuando no por la hábil presión de un conjunto de instituciones sofisticadas, que se pueda alabar, honrar, servir a Dios Nuestro Señor, y entorpecer de ese modo la salvación de las almas, he ahí lo que no puede menos de ser la principal preocupación del Infierno.

Que todas las cosas de la tierra estén dispuestas, sean presentadas o consideradas de tal manera que, en vez de ayudar al hombre a alcanzar el fin que Dios le indicó al crearlo, lo aparten de él o se lo hagan olvidar. Animado todo, ordenado todo, las instituciones, el poder, las modas, la enseñanza, los espectáculos, la prensa, la literatura, la radio, la ciencia misma y las artes, el ambiente de la calle, el trabajo y las horas libres, el comer y el beber, el amor y el matrimo-

nio, las diversiones y los dolores, la misma religión (corrompiendo su doctrina), la vida entera, sin olvidar la muerte y cómo morir, animarlo todo, ordenarlo todo de tal suerte que no se pueda pensar en Dios sino con la mayor dificultad posible, tal es, y no puede menos de ser, la suprema ambición de Satanás.

Nada de cuanto pueda tender a ese resultado, nada de cuanto pueda ayudar a alcanzarlo, aun parcialmente, puede ser indiferente al infierno, y siempre arrimará el hombro para lograr sus fines.

¡Ay! ¡Cómo negarse a comprobar hasta qué punto la descripción que acabamos de hacer del plan satánico coincide con la de nuestra actual civilización!

Satanás. He ahí, pues, el primer enemigo. He ahí el primer revolucionario que debemos denunciar.

¿Será, acaso, necesario, por otra parte, hacer observar que no se trata tanto aquí de esos fenómenos sensibles, extraordinarios y relativamente escasos, por medio de los cuales Dios autoriza de vez en cuando la manifestación materialmente más clara de la acción satánica?

No es que nos neguemos a creer en ellos. Sería imposible hacerlo sin alzarse contra la evidencia misma del Evangelio y de un gran número de hechos rigurosamente ciertos de la historia de la Iglesia. No hay nada necesariamente prodigioso, nada necesariamente extraordinario en lo que queremos señalar, sino, al contrario, la acción muy ordinaria y, en una palabra, continua del Infierno en medio de nosotros. Satanismo auténtico, aunque sin olor a azufre ni aparición de diablos cornudos.

Encaradas las cosas de esta manera, a la luz de la fe, la existencia de una "Anti-Iglesia"¹⁶, lejos de aparecer como pun-

¹⁶ Que en verdad existe una "anti Iglesia" es una realidad que el muy positivo Marqués-Rivière ha debido reconocer. Cfr. su obra "La traición espiritual de la F. m." pág. 242: "Existe una contra Iglesia con sus escrituras, sus dogmas, sus sacerdotes, y la Franc-Masonería es uno de sus aspectos visibles". Se conoce la exactísima expresión de Ter-

to de imaginaciones desequilibradas, se presenta como algo normal. Lo sorprendente sería que no existiera. Su acción es demasiado indispensable para los designios del Infierno, para que se pueda poner en duda que lo haya dispuesto todo de modo de hacerla existir y funcionar. ¡Este argumento, por sí solo, sería bastante! Lo esencial es, como diremos más adelante, que evitemos el caer en la ilusión de descripciones demasiado simplistas e infantiles.

El demonio, en efecto, no alcanzaría a reinar sobre el mundo sin la complicidad de la malicia de los hombres. Pero admitida esa complicidad de nuestra malicia, le es fácil animar y coordinar la rebelión de los malos decuplicando su poder.

En efecto, cuando se estudian las manifestaciones del mal y del error a lo largo de los siglos sorprende la asombrosa unidad, la extraordinaria constancia, la paciente perseverancia de esa marea de males y de fuerzas subversivas. Ahora bien, precisamente ese espectáculo es extraño. Normalmente el error y el mal, por el hecho mismo de ser un “no ser” y un desorden, no debieran tener ese carácter de incontestable unidad en su evolución y de fuerza ordenada en su proyección. Pero a pesar de agudos conflictos, guerras salvajes, sangrientas rivalidades que llevan a las tropas del error a destruirse mutuamente, no puede menos de chocar la extraordinaria persistencia y continuidad de esa misma marcha cuya anarquía parecería condenar a la más pronta desaparición, si no a la más irrisoria impotencia.

tuliano: “Satanás es el mono de Dios”. Ahora bien, esa infernal “monería” en ninguna parte aparece con mayor evidencia que en la doctrina, los planes o la organización misma de las fuerzas ocultas. “¿De dónde ha sacado la Franc-Masonería el plano del templo?”, se pregunta Dom Paul Benoît en la “La Cité Anti-chretienne”, III parte, tomo I, pág. 154. “No puede dudarse, responde, de la Iglesia Católica misma: la sociedad soñada por la Franc-Masonería no es sino una falsificación satánica de la comunión católica de los santos”.

Nada más normal que el incesante renacer del mal y del error. Nuestra naturaleza viciada en su origen basta para explicarlo; pero que el error y el mal logren manifestarse en una corriente de potencia organizada universal, y tal que es capaz de oponerse con éxito a la energía así como a la tenacidad de los mejores, he ahí lo que la naturaleza humana no alcanza a explicar por sí sola, al menos en tan alto grado. Detrás de la anarquía de las mentiras y de tantas empresas impías en el correr de la historia, se manifiesta la acción de un poder que, por así decirlo, organizara, disciplinara ese caos, asegurando en cierto modo su transmisión y relativa unidad.

El mismo Marqués-Rivière, al finalizar su muy naturalista "Historia de las doctrinas esotéricas"¹⁷, se queda como suspenso ante este enigma, y también él se pregunta cómo podrán explicarse esa permanencia y esa universalidad. Hace a un lado, es cierto, "la teoría fácil de un Satanás inspirador oficial y casi automático de todas las herejías a través del tiempo y del espacio..." Pero ¿qué es lo que propone en cambio? Una interrogación y no más. Pero en la que se trata de: "una fuente de inspiración incesante en los sutiles planos del ser que tiene justamente la pretensión de penetrar y dominar".

Por cierto que la caída es buena...

Esa fórmula, sin embargo, no basta.

Marqués-Rivière ha comprobado bien la naturaleza de la operación. Sólo faltaba determinar el órgano que la realiza. Como podía esperarse, el historiador naturalista se ha negado a hacerlo. Pero el católico no podrá menos de admirar una fórmula cuyos términos contribuyen, a pesar de todo, a dar una descripción bastante exacta de la acción que el "Infierno no puede dejar de ejercer en ese orden de negocios..." "Fuente de inspiración incesante..." con "la pre-

¹⁷ Jean Marqués-Rivière, "Histoire des doctrines esothériques", Payot, edit., pg. 356.

tensión de penetrar y dominar. . .” y que se ejerce “en los planos más sutiles de nuestro ser. . .” Para tratarse de naturalismo, no es poco lo logrado.

“Si yo fuera el diablo —escribía Alban Stolz en 1845—, y el pueblo me eligiese diputado en el parlamento, propondría una moción, una sola, que procuraría al Infierno el mayor número posible de clientes: propondría separar por completo la escuela de la Iglesia”.

Esto puede en verdad dar una idea justísima de la acción satánica, que más nos interesa en este capítulo.

Si la inteligencia humana puede concebir esa medida como la más apropiada para ayudar a la causa del infierno, tengamos la seguridad de que Satanás no ha dejado de pensarla también. Si tal medida llegara a adoptarse, sería pueril pensar que los diablos se despreocuparían de ella y andarían por ahí perdiendo el tiempo en tanto se la estuviera discutiendo.

Si por sobre todo, la Historia nos presenta un gigantesco y prácticamente universal conjunto de organizaciones, operaciones y transformaciones sociales, de las que lo menos que puede decirse es que constituye la más espantable empresa jamás vista para destruir en las almas los cimientos de la fe, y arrancar el cristianismo de la vida de las naciones como de la de los individuos, es evidente que el Infierno está, sin lugar a dudas, desatado para ese negocio.

Del todo razonable sería, pues, llamar satánica a esa empresa¹⁸.

Es, por otra parte, de terrible elocuencia establecer el paralelo entre lo que el Infierno desea, lo que trata de realizar, las señales habituales de sus operaciones, por una parte, y por la otra lo que desea, lo que trata de realizar la Revolución, y las habituales señales de sus operaciones.

¹⁸ “El demonio es cabeza de todos los hombres inicuos, enseñaba ya San Gregorio Papa, y todos los hombres impíos son miembros de esa cabeza”. (*Sermón para el primer domingo de Cuaresma*).

Hemos expuesto ya las razones del odio de Lucifer contra Dios hecho hombre. Y por supuesto que la Santísima Virgen María está englobada en ese mismo odio. Satanás no perdonará nunca a una criatura humana el haber sido elevada hasta el rango de incomprensible dignidad de “Madre de Dios”.

Dentro de la lógica de ese odio se encuentran también: la execración de la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo, la execración de los cristianos, que son sus miembros, la execración, por fin, de la humanidad como tal, en cuanto objeto de la predilección divina.

Envilecer esa humanidad, corromper sistemáticamente a los hombres, verlos naufragar en los peores desórdenes, y finalmente también en esa “animalidad” de que por sus cuerpos participan, ésa es la ambición, muy comprensible, en cierto sentido, de esos espíritus puros desviados, que sólo desprecio abrigan por estas criaturas de carne y de sangre llamadas a ocupar en el cielo los lugares de los cuales ellos desertaron.

Para alcanzar ese fin: aniquilamiento de cuanto pueda ayudar o sostener la personalidad, cuadros, cuerpos o medios naturales de educación, orden social, familia, propiedad, etc. Aniquilamiento de lo selecto en todo orden por la supresión de los cuerpos intermediarios. Reducción de la humanidad al simple estado de “masa” amorfa y gregaria por el aniquilamiento de las naciones. . . b́ajo la autoridad de un poder omnipotente que a la vez sea ateo.

Saqueos, atentados, revoluciones, asesinatos, ejecuciones sumarias, terror, guerras cada vez más atroces, tales son las manifestaciones muy características de aquél que sabemos fué homicida desde el principio.

Homicida, padre de la mentira y príncipe de las tinieblas. De ahí su horror por la verdad, por la luz, la claridad, el orden. Perseguir, expoliar, derrocar la Santa Iglesia. Preferir cualquier cosa antes que Ella: falsas religiones, cisma, herejía.

Arruinar, carcomer, disminuir, subestimar la autoridad del Papa. Combatir, expulsar, matar a los sacerdotes y religiosos. Corromper a quienes se logre seducir. Emplearlo todo para neutralizar la enseñanza de la buena doctrina. Limitar, si no agotar las vocaciones, etc.

Tal es, a no dudarlo, la frenética voluntad y la acción perseverante del Infierno.

Ahora bien, sería pueril detenernos en la demostración de que tal es también la no menos frenética voluntad y la acción no menos perseverante de la Revolución.

*Odio de la revolución contra Dios, Jesucristo,
la Iglesia y el orden cristiano*

Veamos en primer término el odio a Dios, y de manera particular al Dios hecho hombre, Jesucristo, a su Iglesia y al orden cristiano.

Odio típicamente satánico, hemos dicho. Pero, además, odio típicamente revolucionario.

Es cierto que, engeguados como están por el naturalismo generalizado del que se ha informado a todas las instituciones, nuestros contemporáneos han perdido casi por entero el sentido religioso del mundo y de los acontecimientos. Les parece, pues, que la Revolución es política por esencia y religiosa sólo de contragolpe, cuando, muy al contrario, supo y sabe acomodarse a todos los regímenes, en tanto el catolicismo sigue siendo objeto de su incansable hostilidad.

“Según las circunstancias —hacia observar Charles Perrin—, se inclina a uno u otro lado, pero permanece siempre igual a sí misma en cuanto a su propósito fundamental, que es la secularización de la sociedad en todos los grados y bajo todas sus formas”.

Así opinaba también León Bourgeois: “Desde que el pensamiento francés se ha liberado —decía—, desde que el espíritu de la Reforma, del Filosofismo y de la Revolución ha

entrado en las instituciones de Francia, el clericalismo es el enemigo”¹⁹.

Y aquel odio contra la Iglesia Romana, ya Rousseau y Voltaire lo profesaban.

“Desde el punto de vista político —leemos en el «Contrato Social»²⁰, del primero de esos autores—, todas las religiones tienen sus defectos, pero el cristianismo romano es una religión tan evidentemente mala, que es perder el tiempo entretenerse en demostrarlo”.

Voltaire, por su parte, escribió²¹ que “la religión cristiana es una religión infame, una hidra abominable, un monstruo que cien manos invisibles quieren traspasar. Todos los filósofos deben correr por las calles para destruirle como los misioneros recorren tierras y mares para propagarla. Deben acometerlo todo, arriesgarlo todo, aun el ser arrojados a la hoguera, para destruirla. ¡Aplastad a la infame! ¡Aplastad a la infame!

”Los cristianos de todas las profesiones son seres nocivos, fanáticos, pillos, tontos, impostores, que han mentido con su evangelio, enemigos del género humano.

”La religión cristiana es evidentemente mala. La religión cristiana es una secta de la que todo hombre de bien debe tener horror. . . Hay que poner en ridículo a la Infame y a sus secuaces también. . .”

¹⁹ Algunos dirán, quizá, que la palabra clericalismo es equívoca. El H. Courdaveause, que fué profesor de la Facultad de Letras de Donai, se encargó de precisar el sentido en una conferencia dada en la logia “La Estrella del Norte” hacia fines del siglo pasado. “La distinción entre catolicismo y clericalismo es puramente oficial, sutil, para las necesidades de la tribuna, explica, pero aquí, en logia, digámoslo bien alto para la verdad: el catolicismo y el clericalismo son una misma cosa”. (Citado por Copin-Albancelli, *La Franc-Masonería y la Cuestión religiosa*, Pervin. edit., pg. 28).

²⁰ Libro IV, cap. VIII.

²¹ Carta famosa a Damilaville que según Copin-Albancelli “es frenéticamente aplaudida cada vez que se la cita en los talleres masónicos”.

Y la fórmula: “Aplastad a la Infame”, se vuelve como estribillo incesante en la correspondencia de Voltaire²².

“Veinte años más, y Dios está listo”, escribía el 25 de febrero de 1758. Y como el lugarteniente de policía, Hérault, le decía: “Por más que os esforcéis, nunca conseguiréis destruir la religión cristiana”, Voltaire contestaba: “Eso es lo que veremos. Estoy cansado de oírles decir que bastaron doce hombres para establecer el cristianismo, y tengo ganas de demostrarles que basta uno para destruirlo”²³.

Si tales afirmaciones no son demoníacas, ¿qué más puede decirse?

Ahora bien, sería fácil encontrar otras semejantes, y peores también, en todo el curso del movimiento revolucionario.

(Continuará)

²² He aquí algunos pasajes sacados de cartas a D’Alembert, Damilaville, Thériot y Saurin: “Lo que me interesa es el envilecimiento de la Infame”. “Comprometed a todos los hermanos a perseguir a la Infame de viva voz y por escrito sin darle un momento de tregua”. “Haced tanto cuanto podáis, los más prudentes esfuerzos para aplastar a la Infame”. “¡Aplastad a la Infame! os digo”. También es de Voltaire ese extracto de carta citado por Rohrbacher: “Amo apasionadamente a mis hermanos en Belcebú”.

²³ Condillac, *Vida de Voltaire*.

No podemos recomendar bastante a quienes quisieran conocer mejor estos asuntos, la lectura de la obra de Monseñor Henri Delassus. “*La Conjuration Antichrétienne...*” (Desclée de Brouwer), verdadera “suma” de la Contrarrevolución católica.

EL Xº. CONGRESO DE “LA CITÉ CATHOLIQUE”

Nuestra hermana mayor “La Cité Catholique ha de vivir en París otra importante etapa: su décimo Congreso anual a realizarse el 1, 2 y 3 de julio próximo.

Tres días de positiva actividad a través de una acertada programación. La sola lectura del tema central “Civilización y cuerpos intermediarios”, nos da una idea clara del sentido absolutamente real y oportuno con que “La Cité Catholique” encara al mundo moderno, para “que El reine sobre nosotros”.

Carecemos aún de noticias sobre el desarrollo del mismo, pero no dudamos que con la Gracia de Dios, tanto a través de la palabra de Henri Massis de la Academia de Francia, de Pierre Peronnet, de P. Ribot, de Jean Pierre Poulin, de Couchepin, de Jean Ousset, como en las reuniones de información y estudio, se cumplirá el propósito del Congreso: hacer que “nuestros amigos de Francia y de los otros países se vuelvan a encontrar para perfeccionar su formación doctrinaria, teórica y práctica”.

A todos los lectores de VERBO pedimos su ferviente oración para que sea un hecho el éxito de este X Congreso de “La Cité Catholique”, y se consolide en avances decisivos para restaurar su Reinado.

Pedimos a María Santísima, Reina de Cielos y tierra, Dispensadora de los dones divinos, que derrame sus gracias sobre estos esforzados hermanos nuestros en la Fe, e invocamos sobre ellos la protección del fortísimo y prudentísimo Señor San José.

INMORTALE DEI

1 de noviembre de 1884

ENCÍCLICA DE LEÓN XIII SOBRE LA CONSTITUCIÓN CRISTIANA DE LOS ESTADOS

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica:

INTRODUCCION

Razón y Materia de la Encíclica

La Iglesia bienhechora de los pueblos, favorece a los gobiernos. Aunque la Iglesia, obra inmortal de Dios misericordioso, de por sí y por su propia naturaleza atiende a la salvación de las almas y a que alcancen la felicidad en los cielos, procura, aun dentro del dominio de las cosas caducas y terrenales, tantos y tan señalados bienes, que ni más en número ni mejores en calidad, resultarían, si el primer y principal objeto de su institución fuese asegurar la prosperidad de esta presente vida.

En efecto, dondequiera que puso la Iglesia el pie, hizo al punto cambiar la faz de las cosas; formó las costumbres con virtudes antes desconocidas, e implantó en la sociedad civil, una nueva cultura, y así los pueblos que la recibieron se destacaron entre los demás por la mansedumbre, la equidad y la gloria de sus empresas ¹.

¹ En la Carta Apostólica "Pervenuti all'anno vigesimoquinto del

No obstante, vetusta es y muy anticuada la calumniosa acusación con que afirman que la Iglesia está divorciada de los intereses del Estado y que en nada contribuye a aquel bienestar y esplendor a que toda sociedad bien constituida, por derecho propio y de suyo aspira.

Sabemos que ya desde el principio de la Iglesia fueron perseguidos los cristianos, con semejantes y peores calumnias: tanto que, blanco del odio y de la malevolencia, pasaban por enemigos del Imperio; y sabemos también que en aquella época el vulgo, mal aconsejado, se complacía en atribuir al nombre cristiano la culpa de todas las calamidades que afligían a la nación, no echando de ver que quien las infligía era Dios, vengador de los crímenes, que castigaba justamente a los pecadores. La atrocidad de esta calumnia armó no sin motivo, el ingenio y afiló la pluma de San Agustín, el cual, en varias de sus obras, particularmente en la Ciudad de Dios, demostró con tanta claridad la virtud y la potencia de la sabiduría cristiana por lo tocante a sus relaciones con la república, que no tanto parece haber hecho cabal apología de la cristiandad de su tiempo, como logrado perpetuo triunfo sobre tan falsas acusaciones.

No amainó, sin embargo la tempestad del funesto apetito de tales quejas y falsas acusaciones; antes bien agradó y muchos se empeñaron en buscar la norma constitutiva de la sociedad civil fuera de las doctrinas que aprueba la Iglesia católica. Y aún últimamente, eso que llaman *Derecho Nuevo*, que dicen ser como adquisición perfecta de un siglo

Nostro ministero". ASS 34, 513-532, León XIII dirá el 19 de marzo de 1902: "Ella (la Iglesia) sostiene al mismo tiempo y aumenta el orden civil y político, aportando de una parte una ayuda eficaz a la autoridad, y mostrándose de otra favorable a las sabias reformas y a las justas aspiraciones de los súbditos, imponiendo el respeto a los primeros y la obediencia que se les debe, y defendiendo los derechos imprescriptibles de la conciencia humana, sin abandonarlos nunca. Y así, gracias a ella, los pueblos sometidos a su influjo no tienen que temer la esclavitud, porque ella ha detenido a los príncipes en la pendiente de la tiranía".

moderno, debido al progreso de la libertad, ha comenzado a prevalecer y dominar por todas partes.

Pero a pesar de tantos ensayos, consta no han encontrado el modo de constituir y gobernar la sociedad, en forma más excelente que la que espontáneamente brota floreciente de la doctrina del Evangelio.

Materia de la Encíclica. Juzgamos, pues, de suma importancia, y cumple a Nuestro cargo apostólico, comparar con la piedra de toque de la doctrina cristiana las modernas opiniones acerca del Estado civil, y con ello, confiamos que ante el resplandor de la verdad, retrocedan y no subsistan los motivos del error o duda. Todos aprenderán con facilidad cuántos y cuáles sean aquellos capitales preceptos, norma práctica de la vida, que deben seguir y obedecer.

a) Doctrina católica

Acerca de la sociedad civil

No es difícil averiguar qué fisonomía y estructura revestirá la sociedad civil o política cuando la filosofía cristiana gobierna el Estado.

Constitución de los Estados. La autoridad viene de Dios. El hombre está naturalmente ordenado a vivir en comunidad política, porque, no pudiendo en la soledad procurarse todo aquello que la necesidad y el decoro de la vida corporal exigen, como tampoco lo conducente a la perfección de su ingenio y de su espíritu, dispuso Dios que naciera para la unión y sociedad con sus semejantes, ya sea en la doméstica ya sea en la civil, única capaz de proporcionarle lo que basta a la perfección de la vida. Mas como quiera que ninguna sociedad puede subsistir ni permanecer si no hay quien presida a todos y mueva a cada uno con un mismo impulso eficaz y encaminado al bien común, síguese de ahí ser necesaria a toda sociedad de hombres, una autoridad que la

dirija: autoridad, que, como la misma sociedad, surge y emana de la naturaleza, y por tanto del mismo Dios, que es su autor ².

De donde también se sigue que el poder público por sí propio, o esencialmente considerado, no proviene sino de Dios, porque sólo Dios es el propio verdadero Supremo Señor de las cosas, al cual todas necesariamente están sujetas y deben obedecer y servir, hasta tal punto que, todos los que tienen derecho de mandar, de ningún otro lo reciben sino de Dios, Príncipe Sumo y Soberano de todos. No hay potestad que no parta de Dios ³.

Obligaciones de la autoridad y diferentes formas de Gobierno: El derecho de soberanía, por otra parte, en razón de sí propio, no está necesariamente vinculado a tal o cual forma de gobierno: puédesse escoger y tomar legítimamente una u otra forma política con tal que no le falte capacidad de obrar eficazmente en provecho común de todos.

Mas en cualquier clase de Estado, los gobernantes deben poner totalmente su mira en Dios, que es el supremo Gobernador del universo, y proponérselo como modelo y norma que seguir en la administración del Estado ⁴. Pues así, como en las cosas visibles Dios ha creado causas segundas, en que es posible vislumbrar de algún modo la naturaleza divina y su acción, y que conducen a aquel fin a que la totalidad de estas cosas tiende, así también Dios ha querido que en la sociedad civil haya una autoridad, cuyos depositarios reflejen cierta imagen de la Providencia que El ejerce sobre el género humano. Pues, el gobierno debe ser justo, no como de amo sino casi como de padre, por cuanto el poder que tiene Dios sobre los hombres es justísimo y unido a bondad pa-

² Compárese lo que dijo León XIII en "Diuturnum Illud" (1881), n.ºs. 6-7.

³ Rom. 13, 1.

⁴ Véase lo que dirá León XIII en 1888 en la Encíclica "Liber-tas", n.º 20.

ternal ⁵. La autoridad, empero, ha de ejercitarse para bien de los ciudadanos, pues los gobernantes están únicamente en el poder para tutelar la utilidad pública; y de ningún modo ha de otorgarse la autoridad civil para que sirva de provecho a una sola persona o a pocas, puesto que fué instituido para el bien común de todos.

Darán cuenta a Dios del abuso del Poder.

Pero si los que gobiernan se deslizan al ejercicio injusto del poder; si pecan por brutales o soberbios, si cuidan mal del pueblo, sepan que han de dar estrecha cuenta a Dios; y esta cuenta será tanto más rigurosa, cuanto más sagrado y augusto hubiera sido el cargo, o más alta la dignidad que hayan poseído. Los poderosos serán atormentados poderosamente ⁶.

Deberes de los súbditos. Con esto se logrará que la majestad del poder esté acompañada de la reverencia honrosa que los ciudadanos de buen grado le prestarán. Y en efecto, una vez convencidos de que los gobernantes poseen una autoridad dada por Dios, reconocerán estar obligados en deber de justicia a obedecer a los príncipes, a honrarlos y obsequiarlos, a guardarles fe y lealtad, a la manera que un hijo piadoso se goza en honrar y obedecer a sus padres. Toda alma esté sometida a las potestades superiores ⁷.

⁵ Véase lo que dijo León XIII en 1881 en "Diuturnum" n^os. 10-11.

⁶ Sab. 6-7.

⁷ Rom. 13, 1. Casi 10 años más tarde León XIII en su carta "Postquam Catholici", el 10 de diciembre de 1890 dirá al Arzobispo de Tarragona, Mons. Costa a propósito del IV Congreso de los Católicos españoles: "Sobre todo Nos tenemos la confianza de que no apartaréis de vuestro ánimo este deber sagrado para todos los católicos —los cuales deben dejar a la Divina Providencia el cuidado de sus derechos cualesquiera que sean— el de testimoniar su respeto a los que dirigen los negocios públicos. Habréis de poner en este momento en el cumplimiento de tal deber una voluntad tanto mayor cuanto que se encuentra a la cabeza del reino y del pueblo español una mujer que por las virtudes de su alma y su particular devoción a la Sede apostólica tiene derecho a todo honor y estima.

Despreciar, empero, la legítima autoridad, quienquiera estuviese revestida de ella, no es más lícito que resistir a la voluntad divina, pues quien a ella resista, se despeñará a su propia ruina. El que resiste a la potestad, resiste a la ordenación; y los que le resisten, ellos mismos atraen a sí la condenación.⁸ Por tanto, sacudir la obediencia y acudir a la sedición, valiéndose de las muchedumbres, es crimen de lesa majestad, no solamente humana, sino divina.⁹

El culto público, deber de la sociedad para con Dios.
Así constituido el Estado, manifiesto es que él ha de cumplir plenamente las muchas y altísimas obligaciones que lo unen con Dios mediante el culto público. La naturaleza y la razón, que mandan a cada uno de los hombres dar culto a Dios piadosa y santamente, porque estamos bajo su poder, y de El hemos salido y a El hemos de volver, imponen la misma ley a la comunidad civil. Los hombres no están menos sujetos al poder de Dios unidos en sociedad que cada uno de por sí; ni está la sociedad menos obligada que los particulares a dar gracias al Supremo Hacedor que la congregó, por cuya voluntad se conserva, y de cuya bondad recibió la innumerable cantidad de dádivas y gracias que abunda. Por esta razón, así como a nadie es lícito descuidar los propios deberes para con Dios, y el primero de éstos es profesar de palabra y de obra la Religión, no la que a cada uno acomoda, sino la que Dios manda, y la que consta por argumentos ciertos e irrecusables ser la única verdadera, de la misma manera no pueden los estados obrar, sin cometer un crimen, como si Dios no existiese, o sacudiendo la Religión como algo extraño e inútil, o abrazando indiferentemente de las varias existentes la que les pluguiere: antes bien tienen la estricta obligación de escoger aquella manera

⁸ Rom. 13, 2.

⁹ Véase lo que ya en 1878 había escrito León XIII en "Quod Apostolici", n.º 5.

y aquel modo para rendir culto a Dios, que el mismo Dios ha demostrado ser su voluntad.

Deber religioso de los gobernantes, nace del pueblo y lo hace feliz. Los gobernantes deben tener, pues, como sagrado el nombre de Dios, y contar entre sus principales deberes el de abrazar la religión con agrado, ampararla con benevolencia, protegerla con la autoridad y el favor de las leyes; y no instituir ni decretar nada que pueda resultar contrario a su incolumidad.

Esto mismo lo deben también a los súbditos que gobiernan. En efecto, todos los hombres hemos nacido y sido concebidos para cierto fin último y supremo, al cual hemos de dirigir todas las aspiraciones, y que se halla colocado en los cielos más allá de esta fragilidad y brevedad de la vida.

Por cuanto, empero, del sumo bien que mencionamos depende la más cabal y perfecta felicidad de los hombres, es de tanto interés para cada uno de ellos que mayor no puede haber. La sociedad civil, pues, constituida para procurar el bien común, debe necesariamente, a fin de favorecer la prosperidad del Estado, promover de tal modo el bien de los ciudadanos que a la consecución y al logro de ese sumo e inmutable bien, al que por naturaleza tienden, no sólo no cree jamás dificultades sino que proporcione todas las facilidades posibles.

La principal de todas consiste en hacer lo posible para conservar sagrada e inviolable la religión cuyos deberes unen al hombre con Dios.

Acerca de la sociedad religiosa

Origen divino de la sociedad religiosa. Cuál sea la verdadera Religión lo ve sin dificultad quien proceda con juicio prudente y sincero, pues consta mediante tantas y tan preclaras pruebas como son: la verdad y cumplimiento de las profecías. la frecuencia de los milagros. la rápida propaga-

ción de la fe a través de ambientes enemigos y de obstáculos humanamente insuperables, el testimonio sublime de los mártires y otras mil, que la única Religión verdadera es la que Jesucristo en persona instituyó y confió a su Iglesia, para que la conservase y dilatase en todo el universo.

Porque el unigénito Hijo de Dios fundó en la tierra una sociedad llamada la Iglesia, transmitiéndole aquella propia excelsa misión divina que Él en persona había recibido del Padre, encargándole que la continuase en todos tiempos. “Como el Padre me envió, así también yo os envió”¹⁰. “Mirad que estoy con vosotros todos los días hasta que se acabe el mundo”¹¹. Y así cómo Jesucristo vino a la tierra para que los hombres “tengan vida y la tengan en abundancia”¹², del mismo modo la Iglesia tiene como fin propio la eterna salvación de las almas, por esta razón su naturaleza es tal que tiende a abarcar a todos los hombres sin que la limiten ni el espacio ni el tiempo. “Predicad el Evangelio a toda criatura”¹³.

Su gobierno. A esta multitud tan inmensa de hombres asignó el mismo Dios Prelados para que con potestad la gobernasen y quiso que uno solo fuese el jefe de todos, y fuese juntamente para todos el máximo e infalible Maestro de la verdad a quien entregó las llaves del reino de los cielos. “Te daré las llaves del reino de los cielos”¹⁴. “Apacienta mis corderos. . . apacienta mis ovejas”¹⁵. “Yo he rogado por ti, para que no falle ni desfallezca tu fe”¹⁶.

Caracteres de la Iglesia. Su independencia de la sociedad civil. Esta sociedad, pues, aunque integrada por hombres no de otro modo que la comunidad civil, con todo, atendiendo

¹⁰ Juan 20, 21.

¹¹ Mat. 28, 20.

¹² Juan 10, 10.

¹³ Marc. 16, 15.

¹⁴ Mar. 16, 19.

¹⁵ Juan 21, 16, 17.

¹⁶ Luc. 22, 23.

el fin a que mira y los medios de que se vale para lograrlo, es sobrenatural y espiritual, y por consiguiente se distingue y se diferencia de la política; y lo que es de la mayor importancia, completa en su género y perfecta jurídicamente, como que posee en sí misma y por sí propia, merced a la voluntad y gracia de su fundador, todos los elementos y facultades necesarias a su integridad y acción. Y como el fin a que tiende la Iglesia es por mucho el más noble, de igual modo su potestad aventaja en mucho cualquier otra, ni puede en manera alguna ser inferior al poder del Estado ni estarle de ninguna manera subordinado.

Y en efecto, Jesucristo otorgó a sus Apóstoles autoridad libérrima sobre las cosas sagradas, juntamente con la facultad verdadera de legislar, y con el doble poder emergente de esta facultad, conviene a saber: el de juzgar y el de imponer penas. “Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad a todas las gentes. . . enseñándolas a observar todas las cosas que yo os he mandado”¹⁷. Y en otra parte: “Si no los oyere, dilo a la Iglesia”¹⁸. Y todavía: “teniendo a la mano el poder para castigar toda desobediencia”¹⁹. Y aún más: “Empleé yo con severidad la autoridad que Dios me dió para edificación y no para destrucción”²⁰. No es, por lo tanto, la sociedad civil, sino la Iglesia, quien ha de guiar los hombres a la patria celestial; a la Iglesia ha dado Dios el oficio de conocer y decidir en materia de religión; de enseñar a todas las naciones y ensanchar cuanto pudiere los límites del nombre cristiano; en una palabra, de administrar según su propio criterio, libremente y sin trabas los intereses cristianos.

Reivindicación de sus derechos. Pues esta autoridad, de suyo absoluta y perfectamente autónoma que filósofos lison-

¹⁷ Mat. 28, 18, 20.

¹⁸ Mat. 18, 17.

¹⁹ II Cor. 10, 6.

²⁰ II Cor. 13, 10.

jeros del poder secular impugnan desde hace mucho tiempo, la Iglesia no ha cesado nunca de reivindicarla para sí ni de ejercerla públicamente. Los primeros en luchar por ella eran los Apóstoles; y por esta causa, a los Príncipes de la Sinagoga, que les prohibían propagar la doctrina evangélica, respondían constantes: "Hay que obedecer a Dios más que a los hombres"²¹. Esta misma autoridad cuidaron de conservar en su oportunidad los Santos Padres con razones por demás convincentes; y los Romanos Pontífices, con invicta constancia, jamás cesaron de reivindicarla contra todos los impugnadores. Hay más, los mismos príncipes y soberanos de los Estados ratificaron y de hecho admitieron la autoridad de la Iglesia, dado que han solido tratar con ella como supremo poder legítimo al firmar convenios y negocios con ella, al enviarle embajadores y recibir los suyos y al mantener otras relaciones mutuas oficiales.

Y se ha de reconocer una singular disposición de la providencia de Dios, de que esta misma potestad de la Iglesia estuviera dotada del principado civil, como de óptima garantía de su libertad.

La colaboración de ambos poderes

Relaciones entre los dos poderes. Por lo dicho se ve cómo Dios ha dividido el gobierno de todo el linaje humano entre dos potestades: la eclesiástica y la civil; ésta, que cuida directamente de los intereses humanos; aquélla, de los divinos. Ambas son supremas, cada una en su esfera; cada una tiene sus límites fijos en que se mueve, exactamente definidos por su naturaleza y su fin, de donde resulta un como círculo dentro del cual cada uno desarrolla su acción con plena soberanía. Pero por cuanto ambas ejercen su imperio sobre las mismas personas, dado que pudiese suceder que el mismo asunto, aunque a título diferente. pero, con todo, el

²¹ Act. 5, 29.

mismo perteneciere a la incumbencia y jurisdicción de ambos, debe Dios en su infinita Providencia, quien ha constituido a las dos, haber trazado a cada uno su camino recta y ordenadamente. Pues las (potestades) que son, por Dios fueron ordenadas²². Si así no fuese, con frecuencia nacerían motivos de litigios funestos y de lamentables conflictos, y no pocas veces el hombre, llena el alma de ansiedad, como ante una encrucijada, debía encontrarse perplejo, sin saber qué partido, de hecho, tomar, por cuanto cada uno de los dos poderes, cuya autoridad sin pecado no podía rechazar, mandaba lo contrario del otro. Pero esto repugna en sumo grado pensarlo de la sabiduría y bondad de Dios, tanto más cuanto que hasta en el mundo físico, aunque de un orden muy inferior, ha concertado las fuerzas y causas naturales con tan razonable moderación y armonía maravillosa, que ninguna obstaculiza a la otra y que todas juntas tienden, de un modo conveniente y aptísimo, hacia la general finalidad del mundo.

Unión de ambos poderes. Es, pues, necesario que haya entre las dos potestades cierta trabazón ordenada; coordinación que no sin razón se compara a la del alma con el cuerpo en el hombre. Pero cuán estrecha y cual sea aquella unión no se puede precisar sino atendiendo a la naturaleza de cada una de las dos soberanías, relacionadas así como dijimos y teniendo en cuenta la excelencia y nobleza de sus respectivos fines, pues que la una tiene por fin próximo y principal el cuidado de los bienes perecederos, y la otra de procurar los bienes celestiales y eternos.

Competencia de cada una. Concordatos. Así que todo cuanto en las cosas humanas, de cualquier modo que sea, tenga razón de sagrado, todo lo que se relacione con la salvación de las almas y el culto de Dios, sea por su propia naturaleza o bien se entienda ser así por el fin a que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Igle-

²² Rom. 13, 1.

sia; pero lo demás que el régimen civil y político abarca, justo es que esté sujeto a la autoridad civil, puesto que Jesucristo mandó expresamente que se “dé al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”²³. No obstante, a veces acontece que por necesidad de los tiempos pueda convenir otro modo de concordia que asegure la paz y libertad, por ejemplo cuando los gobiernos y el Pontífice Romano se avengan sobre alguna cosa particular. En estos casos, hartas pruebas tiene dadas la Iglesia de su bondad maternal, llevada tan lejos como le ha sido posible la indulgencia y la facilidad de acomodación.

La que dejamos trazada sumariamente es la forma cristiana de la sociedad civil; no inventada temerariamente y por capricho, sino sacada de grandes y muy verdaderos principios. que la misma razón natural confirma.

Ventajas y frutos

Testimonio de S. Agustín y de la historia

*Ventajas de la constitución de los Estados conforme a los conceptos cristianos*²⁴. Tal organización del Estado, empero, no contiene nada que pueda parecer menos digno o menos honroso para la grandeza de los príncipes. Muy lejos de menoscabar los derechos de su majestad, antes al contrario los hace más estables y augustos. Aún más, si bien se mira, aquella constitución tiene cierta perfección grandiosa de que carecen los demás regímenes estatales, pues ella reportaría ventajas varias y muy excelentes con tal que cada parte se mantuviera en su grado y cumpliera íntegramente el oficio y cargo que se le ha señalado.

²³ Luc. 20, 25.

²⁴ Véanse los conceptos análogos ya enunciados por León XIII en “*Diturnum Illud*” (1881), nº 7 ss.

Para el individuo. En efecto, en la sociedad constituida según dijimos, lo humano y lo divino está convenientemente repartido, los derechos de los ciudadanos permanecen intactos y además defendidos por el amparo de las leyes divinas, naturales y humanas, los deberes de cada uno están sabiamente señalados, y su observancia estará oportunamente sancionada. Todos los hombres, en esta peregrinación incierta y laboriosa hacia aquella eterna patria, saben que tienen a mano guías a quienes en el camino con toda tranquilidad podrán seguir y hombres que les ayudarán a llegar; igualmente comprenderán que cuentan con otros hombres que les procuran o conservan la seguridad, la propiedad y demás bienes de que consta esta vida social.

La familia. La sociedad doméstica logra toda la necesaria firmeza por la santidad del matrimonio, uno e indisoluble. Los derechos y los deberes entre los cónyuges están regulados con sabia justicia y equidad; el honor debido y el respeto a la mujer se guardan decorosamente; la autoridad del varón calca el modelo de la autoridad de Dios; la patria potestad se adapta convenientemente a la dignidad de la esposa y de los hijos, y finalmente se asegura en forma óptima la protección, el mantenimiento y la educación de la prole.

La sociedad civil y política. En lo civil y político las leyes se enderezan al bien común y se dictan no por la pasión y el criterio falaz de las muchedumbres, sino por la verdad y la justicia; la autoridad de los gobernantes reviste cierto carácter sagrado y más que humano, y se le pone coto para que ni se aparte de la justicia ni cometa excesos de poder; la obediencia de los ciudadanos va acompañada de honor y dignidad porque no constituye una servidumbre que sujeta a un hombre a otro hombre, sino que es la sumisión a la voluntad de Dios, quien por medio de hombres ejerce su imperio. Una vez conocidos y aceptados estos principios, se comprenderá que es un deber de justicia el reverenciar la majestad de los soberanos, el someterse constante y fielmente a los poderes

públicos, no colaborar a las sediciones y observar religiosamente las leyes del Estado ²⁵.

Entre los deberes figura también la caridad mutua, la bondad, la liberalidad, siendo el ciudadano, como es, el mismo cristiano, no se separa en partes contrarias mediante preceptos que se contradicen mutuamente, y finalmente los magníficos bienes de que espontáneamente colma la religión cristiana la misma vida mortal de los hombres, todos ellos se aseguran para la comunidad y sociedad civil; así aparecen certísimas aquellas palabras: La suerte de la República depende de la Religión con que se rinde culto a Dios; y entre ambos hay múltiples lazos de parentesco y familia ²⁶.

El testimonio de San Agustín. En muchos pasajes de sus obras San Agustín ha trazado, con su manera maravillosa acostumbrada, la extensión e influencia de esos bienes, particularmente, empero, donde habla de la Iglesia, en estos términos: “Tú ejercitas e instruyes con sencillez a los niños, con fuerza a los jóvenes, con calma a los ancianos, no sólo como corresponde a la edad del cuerpo, sino también conforme al desarrollo del espíritu. Tú sometes con casta y fiel obediencia la mujer al marido no para que él busque la satisfacción de su pasión, sino la procreación de la prole y la formación de la comunidad familiar. Tú que das al marido autoridad sobre la mujer no para hacer burla del sexo más débil, sino para que cultive las leyes del amor sincero. Tú sujetas con cierta servidumbre de libertad los hijos a los padres y haces a los padres mandar a los hijos con autoridad reverente... Tú unes a los ciudadanos con los ciudadanos, los pueblos con los pueblos; en una palabra, Tú unes a los hombres no sólo por el recuerdo de los primeros padres y en sociedad, sino también en cierta hermandad. Tú enseñas a

²⁵ El respeto al poder legítimo reafirmará León XIII también en la Encíclica “*Tametsi futura*” (1900), sobre Cristo Redentor, n.ºs. 28-29.

²⁶ Sac. Imp. ad Cyrillum Alexandr. et. Episc. metrop., cfr. Labbeum Collecto. Conc., t. III.

los reyes a mirar por el bien de los pueblos, a los pueblos a prestar acatamiento a los reyes. Tú muestras cuidadosamente a quién se debe reverencia, a quién temor, a quién el consuelo, a quién el aviso, a quién la exhortación, a quién la dura de la increpación, a quién el suplicio; y manifiestas también de qué manera, puesto que es verdad que no todo se debe a todos; se debe, no obstante, a todos caridad y a nadie injusticia”²⁷.

En otro lugar, el Santo, reprendiendo el error de ciertos filósofos que presumían de sabios y entendidos en la política, añade: “Los que afirman que la doctrina de Cristo es nociva a la república, que nos muestren un ejército de soldados tales como la doctrina de Cristo los exige; que nos den, asimismo, regidores, gobernadores, cónyuges, padres, hijos, amos, siervos. reyes, jueces, tributarios, en fin, y cobradores del fisco tales como la enseñanza de Cristo los requiere y forma; y una vez que los hayan dado, atrévanse a mentir que semejante doctrina se opone al interés común, lo que no dirán; antes bien habrán de reconocer que su observancia es la gran salvación de la república”²⁸.

El testimonio de la historia. Hubo un tiempo en que la filosofía del Evangelio gobernaba a los Estados; entonces aquella energía propia de la sabiduría de Cristo y su divina virtud habían compenetrado las leyes, las instituciones y las costumbres de los pueblos, impregnando todas las capas sociales y todas las manifestaciones de la vida de las naciones, tiempo en que la Religión fundada por Jesucristo, firmemente colocada en el sitio de dignidad que le correspondía, florecía en todas partes gracias al favor de los príncipes y la legítima protección de los magistrados: tiempo en que al sacerdocio y al poder civil unían auspiciosamente la concordia y la amigable correspondencia de sus mutuos deberes.

²⁷ De móribus Eccl. Cath. c. 30, n° 63.

²⁸ Epíst. 138 (al 5) ad Marcel, cap. 2, n° 15.

Organizada de este modo la sociedad, produjo un bienestar muy superior a toda imaginación. Aún se conserva la memoria de ello, y ella perdurará grabada en un sinnúmero de monumentos de aquellas gestas, que ningún artificio de los adversarios podrá jamás destruir u obscurecer.

La fecunda misión civilizadora de la Iglesia. Si la Europa Cristiana civilizó a las naciones bárbaras e hizo cambiar la ferocidad por la mansedumbre, la superstición por la verdad; si rechazó victoriosa las invasiones de los mahometanos; si conservó el cetro de la civilización, y si se ha acostumbrado a ser guía del mundo hacia la dignidad de la cultura humana y maestra de los demás; si ha agraciado a los pueblos con la verdadera libertad en sus varias formas; si muy sabiamente ha creado numerosas obras para aliviar las desgracias de los hombres, ese gran beneficio se debe, sin discusión posible, a la Religión, la cual auspició la iniciación de tamañas empresas y coadyuvó a llevarlas a cabo.

Daños de la discordia entre ellas. Habrían perdurado, ciertamente, aun hasta ahora, esos mismos beneficios si ambas potestades hubiesen mantenido la concordia; y, con razón, mayores se podrían esperar si se acogiesen la autoridad, el magisterio y las orientaciones de la Iglesia con mayor lealtad y constancia. Las palabras que escribió Ivo de Chartres al Romano Pontífice Pascual II debían respetarse como una norma perpetua. “Cuando el poder civil y el sacerdocio viven en buena armonía, el mundo está bien gobernado y la Iglesia florece y prospera; pero cuando están en discordia, no sólo no prosperan las cosas pequeñas, sino que también las mismas grandes decaen miserablemente”²⁹.

²⁹ Epíst. 138.

Los errores modernos

Orígenes, fundamentos y consecuencias

Orígenes del así llamado "derecho moderno". Pero el afán pernicioso y deplorable de novedad surgió en el siglo 16, habiendo, primeramente, perturbado las cosas de la Religión; por natural consecuencia vino a trastornar la filosofía, y mediante ésta toda la organización de la sociedad civil. De allí, como de un manantial, se han de derivar los más recientes postulados de una libertad sin freno, a saber inventados durante las máximas perturbaciones del siglo 18 y lanzadas después, mediando este siglo, como principios y bases de un nuevo derecho que era hasta entonces desconocido y discrepaba no sólo del derecho cristiano, sino en más de un punto también del derecho natural.

Sus principios. El supremo entre estos principios es que todos los hombres, como se entiende que son de una misma especie y naturaleza, así también son iguales en su acción vital, siendo cada uno tan dueño de sí mismo, que de ningún modo está sometido a la autoridad de otro, que puede pensar de cualquier cosa lo que se le ocurra y obrar libremente lo que se le antoje, ni nadie tiene derecho de mandar a nadie.

Constituída la sociedad con estos principios, la autoridad pública no es más que la voluntad del pueblo, el cual, como no depende sino de sí mismo, así él sólo se da órdenes a sí mismo, pero elige personas a quienes se entrega de tal manera, sin embargo, que les delega más bien el oficio de mandar y no el derecho, que sólo en su nombre ejerce. Se cubre aquí con el manto de silencio el poder soberano de Dios ni más ni menos como si Dios no existiese o no se preocupase para nada de la sociedad del género humano, o como si los hombres, ya individual, ya colectivamente, nada debieran a Dios o se pudiese concebir alguna forma de dominio que no tuviese en Dios su razón de ser, su fuerza y toda su autoridad.

La concepción moderna del Estado. De este modo, como se ve, el Estado no es más que una muchedumbre que es maestra y gobernadora de sí misma; y como se afirma que el pueblo contiene en sí la fuente de todos los derechos y de todo poder, síguese lógicamente que el Estado no se crea deudor de Dios en nada, ni profese oficialmente ninguna religión, ni deba indicar cuál es, entre tantas, la única verdadera, ni favorecer a una principalmente, sino que deba conceder a todas ellas igualdad de derechos, a fin de que el régimen del Estado no sufra de ellas ningún daño. Lógico será dejar al arbitrio de cada uno todo lo que se refiere a religión, permitiéndole que siga la que prefiera o ninguna en absoluto cuando ninguna le agrada. De allí nace, ciertamente, lo siguiente: el criterio sin ley de las conciencias individuales, los libérrimos principios de rendir o no culto a Dios, la ilimitada licencia de pensar y de publicar sus pensamientos.

Las consecuencias. Triste situación de la Iglesia. Admitidos estos principios, que frenéticamente se aplauden hoy día, fácilmente se comprenderá a qué situación más inicua se empuja a la Iglesia.

Pues dondequiera la actuación responde a tales doctrinas, se coloca al catolicismo en pie de igualdad con sociedades que son distintas de ella, o aun se lo relega a un sitio inferior a ellas; no se tiene ninguna consideración a las leyes eclesiásticas, y a la Iglesia, que por orden y mandato de Jesucristo debe enseñar a todas las naciones, se le prohíbe toda ingerencia en la educación pública de los ciudadanos.

Aún en los asuntos que son de la competencia eclesiástica y civil, los gobernantes legislan por sí y a su antojo; y tratándose de la misma clase de jurisdicción mixta, desprecian soberanamente las santísimas leyes de la Iglesia.

En consecuencia, avocan a su jurisdicción los matrimonios de los cristianos, legislando aún acerca del vínculo conyugal, de su unidad y estabilidad; usurpan las posesiones de

los clérigos diciendo que la Iglesia no tiene el derecho de poseer; obran, en fin, de tal modo respecto de ella, que negándole la naturaleza y los derechos de una sociedad perfecta. la ponen en el mismo nivel de las otras sociedades que existen en el Estado; y por consiguiente, dicen, si tiene algún derecho, si alguna facultad legítima posee para obrar, lo debe al favor y las concesiones de los gobernantes.

Los conflictos y su finalidad. Si en algún Estado, con la aprobación de las mismas leyes civiles, la Iglesia ejerce su jurisdicción y se ha estipulado públicamente entre ambas potestades un Concordato, proclaman el principio de que es preciso separar los asuntos de la Iglesia de los del Estado, y ésto con el intento de poder obrar impunemente contra la fe jurada, y, apartados todos los obstáculos, constituirse en árbitros de todos los asuntos.

Mas como la Iglesia no puede sufrir esto con resignación, ni puede, pues, abandonar sus deberes más sagrados y graves, y como categóricamente exige el cumplimiento íntegro y fiel de la fe que se le ha jurado, a menudo se originan conflictos entre el poder eclesiástico y civil, cuyo resultado es casi siempre que aquel que con menos medios humanos cuenta sucumba al más fuerte.

De modo que en esta situación política de que hoy día muchísimos se han encariñado, ya se ha formado una costumbre y tendencia: o de quitar completamente de en medio a la Iglesia, o de tenerla atada y sujeta al Estado. En gran parte se inspira en estos designios lo que los gobernantes hacen. Las leyes, la administración pública, la enseñanza laica de la juventud, la incautación de los bienes y la supresión de las órdenes religiosas como la destrucción del poder temporal de los Romanos Pontífices, todo obedece al fin de herir el nervio vital de las instituciones cristianas, sofocar la libertad de la Iglesia Católica y triturar sus otros derechos.

Refutación

Falsedad de tales principios. La soberanía del pueblo. La sola razón Nos convence cuánto distan de la verdad estas concepciones acerca del gobierno estatal.

Pues la misma naturaleza enseña que cualquier potestad en cualquier tiempo descende de Dios como de su altísima y augustísima fuente. Aquella otra opinión (la soberanía popular autónoma), si muy bien se presta para procurar halagos y encender muchas pasiones, sin embargo no se apoya en ninguna razón probable, ni posee suficiente fuerza para asegurar la tranquilidad pública y el orden pacífico constante. El hecho es que con estas doctrinas las cosas han llegado a tal punto, que muchísimos recibieron como ley en la jurisprudencia civil el derecho a rebelión. Pues prevalece la opinión de que los gobernantes no son sino delegados, lo cual es necesario para que todo sin distinción pueda mudarse mediante el arbitrio del pueblo y amenace siempre cierto miedo de disturbios...

Indiferentismo religioso. Opinar, empero, acerca de la Religión que nada importan las entre sí distintas y aun contrarias formas de ella, equivale realmente a confesar que no se quiere aprobar ni practicar ninguna. Si esto de nombre se diferencia del ateísmo, en el fondo viene a ser lo mismo. Pues quienes están persuadidos de que Dios existe, con tal que quieran ser consecuentes consigo mismos y no caer en el mayor de los absurdos, comprenderán necesariamente que las formas de culto divino que se practican, siendo tan distintas y de tanta disparidad, pugnando entre sí aun en los puntos más importantes, no pueden igualmente ser aceptables, ni igualmente buenas. ni igualmente agradables a Dios.

Verdadero concepto de la libertad. Del mismo modo, la facultad de pensar cualquier cosa y de expresarla en lenguaje literario, sin restricción alguna, lejos de constituir en sí un bien del cual con razón la humanidad se gloríe, es más bien la fuente y el origen de muchos males.

La libertad como virtud que perfecciona al hombre debe versar sobre lo que es verdadero y bueno. Ahora bien, la verdad, lo mismo que el bien, no pueden mudarse al arbitrio del hombre, sino que permanecen siempre los mismos, no se hacen menos de lo que son por naturaleza: inmutables. Cuando la mente da el asentimiento a opiniones falsas y la voluntad abraza lo que es maló y lo practica, ni la mente ni la voluntad alcanzan la perfección; antes bien, se desprenden de su dignidad natural y se despeñan a la corrupción. Por lo tanto, no debe manifestarse ni ponerse ante los ojos de los hombres lo que es contrario a la virtud y a la verdad; mucho menos defenderlo por la fuerza y tutela de la ley. Por cuanto sólo una vida bien llevada es el camino que conduce al cielo, adonde nos dirigimos todos, y el Estado se aparta de la norma y ley naturales, cuando permite que la licencia de opinar y de obrar el mal tanto se corrompa que deje impunemente desviarse las inteligencias de la verdad y el espíritu de la virtud.

Exclusión y opresión de la Iglesia. Por eso el excluir a la Iglesia, que Dios mismo fundó, de la vida activa, de las leyes, de la educación de la juventud, de la sociedad doméstica, constituye un gran y pernicioso error. No puede haber una sociedad moral sana cuando no tiene religión; más sobradamente de lo que quizá debiéramos, conocemos lo que de suyo es y adónde conduce aquella filosofía de vida y moral llamada cívica.

La Iglesia de Cristo es la verdadera maestra de la virtud y la salvaguardia de la moral; Ella es la que conserva intactos los principios de donde se derivan las obligaciones, y proponiendo a los hombres los más eficaces motivos para vivir honestamente, manda no sólo huir de las maldades, sino también reprimir los movimientos interiores contrarios a la razón. Pretender que la Iglesia, aun dejando a un lado el ejercicio de su misión divina, esté sujeta a la potestad civil, es al mismo tiempo una grave injuria y una gran temeridad; con ello se perturba el recto orden, pues las instituciones na-

·
turales se anteponen a las sobrenaturales, eliminando, o por lo menos disminuyendo grandemente un sinnúmero de bienes con que la Iglesia, si se viese libre de toda traba, colmaría la vida diaria; además, se da entrada franca a las enemistades y luchas, cuyos grandes perjuicios para la Iglesia y Estado se ha podido comprobar con demasiada frecuencia.

LA SOBERANÍA SOCIAL DE JESUCRISTO

Segunda parte

Puesto que hablamos de la Encíclica “Quas Primas”, he aquí un pasaje que revela el pensamiento de Pío XI sobre la oportunidad de la lucha:

“Ahora, si mandamos que Cristo Rey sea honrado por todos los católicos del mundo, con ello proveeremos a las necesidades de los tiempos presentes, aportando un remedio eficazísimo a la peste que infesta la humana sociedad.

”La peste de nuestra edad es el llamado laicismo, con sus errores y sus impíos incentivos...”

.....

“Acelerar y apresurar este retorno con la acción y con sus obras sería deber de los católicos, muchos de los cuales, no obstante, parece que no tienen en la convivencia civil aquel puesto y autoridad que conviene a los que llevan delante de sí la antorcha de la verdad. Tal estado de cosas se atribuye tal vez a la apatía o timidez de los buenos, que se abstienen de la lucha o resisten flacamente; de lo cual los enemigos de la Iglesia sacan mayor temeridad y audacia. Pero cuando los fieles todos comprendan que deben militar con valor y siempre bajo las insignias de Cristo Rey, se dedicarán con ardor apostólico a reconducir a Dios a los rebeldes e ignorantes, y se esforzarán en mantener incólumes los derechos de Dios mismo.

”Y para condenar y reparar estas públicas defecciones que el laicismo produjo, con grave perjuicio de la sociedad,

¿no parece que debe ayudar grandemente la celebración de la solemnidad anual de Cristo Rey entre todas las gentes? En verdad, cuanto más se pasa en vergonzoso silencio el nombre suavísimo de Nuestro Redentor, así en las reuniones internacionales como en los Parlamentos, tanto más es necesario aclamarlo públicamente, anunciando por todas partes los derechos de su real dignidad y potestad”.

Noble, valiente y meritoria es, en este sentido, la posición de la *Cité Catholique*, expresada cabalmente en su definición:

“De todas las tareas que se presentan a la *Cité Catholique*, la que nos parece más importante es la de formar una «elite» por la organización de una estrecha red de círculos de estudio”.

“Nada eficaz y verdaderamente profundo se ha hecho en la historia sin esta previa e intensa formación de «algunos»: verdaderos caballeros, apóstoles infatigables, hombres de fuego, que puedan llevar a todas partes, sean quienes fueren y allí donde vayan, cualquiera sea el movimiento a que pertenezcan, un rayo de luz y de verdad.

”Metódico y sistemático trabajo de formación de un cierto número de hombres brillantes, intensamente formados tanto en lo natural como en lo sobrenatural. Laicos valientes y conscientes de su responsabilidad de laicos”.

“Católicos en su vida privada, pero también católicos en su actitud y en su acción en la ciudad. Católicos de corazón, pero también católicos de espíritu; es decir, católicos instruidos como para no dejarse engañar por profetas de última hora, para no tomar como «doctrina de la Iglesia» todas las quimeras presentadas como generosas o las readaptaciones que se diferencian muy poco de aquellas herejías tantas veces condenadas por el Pontífice Romano.

”Católicos prudentes, o sea decididos a sufrir el triste estado actual todo el tiempo que Dios lo quiera, decididos a no omitir nada, dirigidos resueltamente hacia la tesis, hacia el ideal de la verdadera ciudad católica”.

Admirable este trabajo de LA CIUDAD CATÓLICA, que responde plenamente al voto formulado por el Soberano Pontífice:

“Este trabajo de salvataje debe también extenderse a los numerosos desviados que aún están unidos, al menos así lo creen ellos, a nuestros hijos abnegados en el terreno de la fe. y se apartan para seguir movimientos que tienden efectivamente a laicizar y descristianizar toda la vida privada y pública. Aun cuando valga para ellos la palabra divina: «Padre, perdónalos, que no saben lo que hacen» (Lucas XXIII, 34), no cambia en nada el carácter objetivamente pernicioso de su conducta. Se forman doble conciencia en la medida que, pretendiendo ser miembros de la comunidad cristiana, militan al mismo tiempo como auxiliares en las filas de los negadores de Dios. Y es precisamente esta duplicidad y este desdoblamiento los que amenazan hacer de ellos, tarde o temprano, un tumor en el seno de la cristiandad. Nos hacen recordar a aquellos a los que el Apóstol Pablo «hablaba llorando» (flens) y que arrancan también lágrimas de nuestros ojos porque se comportan como enemigos de la cruz de Cristo, *inimicos crucis Christi*”. (Phil. III, 18) *.

Es necesario agregar, para comprender la extensión del mal de este virus materialista y sus consecuencias: “es tan penetrante, que no ha dejado indemne ni siquiera el campo del apostolado”.

“En la búsqueda de nuevos métodos, los reformadores del apostolado hablan mucho, hoy en día, más del pan temporal que del pan celestial. Y muy poco de Cristo y su Cruz”¹.

¿Acaso no es esto repudiar las armas sobrenaturales e invencibles de conversión puestas en nuestras manos por la Iglesia para tomar, en una tonta ilusión, el fusil de madera

* Alocución de S.S. Pío XII al Sacro Colegio el 2 de junio de 1948.

¹ Discurso del Cardenal Ottaviani el 11 de febrero de 1954 en su toma de posesión del cargo de Cardenal protector de los Canónigos regulares de la Inmaculada Concepción.

de los miserablemente pequeños métodos naturales? ¿Cuándo se ha visto que una actividad puramente humana pueda comunicar la vida de Dios?

Después de estas consideraciones sobre la confusión doctrinal reinante, he aquí lo que nos parece una fórmula de salvación tanto temporal como eterna. Salió de la boca de Dios hecho hombre:

“*Quaerite primum regnum Dei et justitiam ejus, et haec omnia adjicientur vobis*”. “*Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todas las demás cosas os serán dadas por añadidura*”. (Mateo vi, 33).

¿No sería más sencillo seguir este imperativo de la Sabiduría divina, poner el reino efectivo de Cristo Rey en el primer plano de todo orden de cosas, desde el individuo hasta la humanidad; buscar ante todo y desde arriba hasta abajo en la escala social la salvación de las almas?

Este restablecimiento del orden querido por el mismo Dios: “Buscad primero . . .” traerá “por añadidura” y sin herir, la felicidad al individuo y a la sociedad.

Algunas reflexiones simples pueden hacer comprender hasta qué punto este “*quaerite primum*” es la condición necesaria de todo el orden humano.

El cristianismo tiene como fin esencial “ordenar” al hombre con relación a Dios, Principio y Fin de todas las cosas.

Este “*quaerite primum*” hace resaltar la trascendencia de este fin esencial. Prohíbe que se lo relegue a un plano inferior, que se ponga cualquier cosa a su nivel o que se lo convierta en un simple medio.

Por esta primacía de lo esencial el cristianismo efectúa de rechazo, pero de manera eficaz y radical, el ordenamiento humano bajo todos los aspectos. Estando orientadas, las facultades y valores humanos, hacia su último fin como su única razón de ser, se encuentran, por este mismo hecho, armonizadas entre ellas. “Por añadidura”, el hombre alcanza así su

perfección humana. Y la ejercerá en todos los dominios de la vida.

¿Qué decir, entonces, si también se considera que a este ordenamiento se añade la feliz influencia de la bendición del cielo sobre los asuntos humanos, el cuidado que pone la Divina Providencia, que guía todas las cosas, en hacer sentir su presencia en este orden individual y colectivo así restablecido?

Este punto, que no vamos a desarrollar, es tan importante como el precedente.

Entremos ahora en el detalle y examinemos la influencia que esta primacía de lo esencial ejercerá sobre algunos aspectos de la vida: filosófico, estético, social.

Aspecto filosófico

El cristianismo no es un sistema filosófico, pero guía al hombre por principios trascendentales hacia el único y verdadero orden filosófico, a tal punto que, fuera de la filosofía elaborada en el seno de la Iglesia Católica, no hay ningún sistema que no contenga los más groseros errores.

¿De dónde proviene esta transcendencia del cristianismo en materia filosófica?

En definitiva, de que ordena al hombre con miras a su último fin sobrenatural.

¿Cómo se impone esta transcendencia?

Por una doctrina, por un modelo, por un precepto, por un socorro interior.

1. Por una doctrina

Ciencia de las últimas causas en la esfera natural, la filosofía recibe del cristianismo una luz divina. ¿No es, acaso, el cristianismo, en último término, una Revelación del Primer Principio y del Último Fin en el orden natural y sobre-

natural? Por este hecho, la filosofía encontrará en él un tesoro de conocimientos verdaderos sobre Dios, causa suprema, eficiente, ejemplar y final de todas las cosas.

— Recibirá así una infalible dirección sobre esta triple línea de causas.

En el dominio natural propio de la filosofía está toda la escala de seres que luminosamente aparecen al filósofo en un orden divino.

II. *Por un modelo*

No solamente el cristianismo presenta una doctrina trascendente, sino que ofrece al filósofo un modelo de sinceridad y de amor verdadero: la Verdad en persona, encarnada, venida al mundo para rendir testimonio de la Verdad trascendente, modelo vivo, modelo perfecto, arrebatador. Inteligencia infinita, libre de todo error, por encima de todas las pasiones, de todas las convenciones, de todos los respetos humanos, ha amado la doctrina de Verdad, la ha anunciado sin miramientos ni menoscabo. ¡Primer testimonio de la Verdad al precio de su sangre!

El filósofo fascinado por este Divino Modelo se consagrará a los grandes principios de la razón y en la modesta esfera de investigaciones propias del hombre, él será un reflejo del pensamiento del Maestro.

Guiado por Él, a pesar de los tartamudeos y esfuerzos inherentes a nuestra condición, el filósofo llegará a certezas absolutas sobre los grandes problemas que siempre se plantea la inteligencia. En fin, detrás del modelo tomará vuelo la causa primera y la gradación de las causas secundarias.

III. *Por un precepto*

No contento de iluminar y guiar al filósofo con una doctrina y un modelo sublimes, el cristianismo eleva su voluntad. Él hace obligatoria esta estima de lo verdadero. Esta

imitación del Divino Modelo la presenta y exige en nombre del amor debido a Dios. Las sanciones y recompensas divinas son necesarias para estimular el esfuerzo.

IV. *Por un socorro interior*

Esclarecido y obediente, el filósofo cristiano podrá aplicarse a sí mismo estas palabras de San Pablo: "Por la gracia de Dios soy quien soy, y su Gracia no fué estéril en mí". (I Cor. xv, 10).

El cristianismo le suministrará una ayuda sobrenatural interior que sostendrá su voluntad y esclarecerá su inteligencia. El filósofo podrá así, sobre su terreno, penetrar la verdad, concebirla bajo todos sus aspectos, aceptarla lealmente, proponerla sin respeto humano.

Podrá acabar su obra con las humildes y confiadas palabras con las que San Agustín termina su obra "La ciudad de Dios": "Me parece, terminando esta gran obra, que con la ayuda de Dios he pagado mi deuda. Que me perdonen aquellos que encuentren que he dicho demasiado o demasiado poco, y que aquellos que encuentren que he dicho bastante den las gracias, no a mí, sino a Dios conmigo".

En resumen:

El cristianismo no es un sistema filosófico, pero es el único que guía a la humanidad en la búsqueda de una sana filosofía.

Sí, ¡ciertamente!, "quaerite primum regnum Dei...", y los secretos del universo serán descubiertos a tus ojos ¡oh filósofo...! "por añadidura".

Aspecto estético

El cristianismo no es una escuela de belleza, pero sólo él da al hombre los principios trascendentes, fundamentos del verdadero orden estético, a tal punto que, fuera de los principios de belleza admitidos por la civilización cristiana, no

hay ninguna teoría exenta de extrañas y monstruosas deformidades.

¿De dónde proviene esta trascendencia del cristianismo en materia estética?

De que ordena al hombre en vista a su último fin sobrenatural.

¿Cómo se impone esta trascendencia?

De nuevo, por una doctrina, un modelo, un precepto, un socorro interior.

I. *Por una doctrina*

Las dificultades y la importancia de la materia nos obligan a extendernos un poco en esto.

Efectivamente, si es fácil hallar una estrecha relación entre religión y filosofía, entre religión y sociología, y admitir la necesidad de esta relación por la evidente proximidad de estos valores, no ocurre lo mismo en la relación religión-estética.

Vamos a tratar de demostrar que esta relación es tan necesaria, tan racional, tan fundada sobre la naturaleza de las cosas, tan cargada de doctrina y de consecuencias como las otras.

El cristianismo se dirige directamente a las facultades espirituales porque son las únicas que pueden alcanzar el fin de la vida humana libre y responsablemente.

En consecuencia, las facultades inferiores y el mundo sensible que a ellas corresponde deben estar subordinados a las facultades espirituales en la perspectiva del fin último sobrenatural. Éste es un trabajo propio del renunciamiento apostólico.

Esta doctrina consagra la primacía absoluta de lo espiritual sobre lo sensible. Así evita al artista, en la contemplación de las bellezas del universo material, cualquier exceso en el placer sensible y toda confusión entre éste y el goce de la facultad estética. Este exceso del placer sensible y esta con-

fusión, lejos de ser un elemento de comunicación entre el objeto del goce y la facultad estética no hace más que interceptarlo. Y en la producción de la belleza artística, esta doctrina le evitará el sacrificar a las formas sensibles de su obra los ideales de la belleza espiritual, intelectual o moral. Más aún, sólo el cristianismo le permitirá alcanzar en lo sensible los más altos ideales, hasta el infinito, y mantenerse en ellos.

Aquí hablamos de un mundo fuera de nuestro alcance. En esta armonía de poderes interiores así obtenida, la facultad estética encuentra su equilibrio en un estado de serenidad interior propicia a contemplar la belleza, a asir la trama, a gozar de un gusto beatífico.

En lo que concierne a las bellas artes, saca de esta tranquila contemplación ejemplos perfectos que el hombre en su labor creadora traducirá en nuevos mundos de belleza.

Otro hecho deriva de la trascendencia de la Revelación:

El cristianismo ha rescatado del materialismo escéptico al mundo del pensamiento, haciendo de nuevo accesible la esencia de las cosas por su forma. Ordenando al hombre en miras a su último fin, ha dado este mundo del pensamiento al buen sentido y a la lógica. Igualmente para el artista cristiano, las formas sensibles de la naturaleza dimanar de las esencias suprasensibles, objetivas y reales. Las extrae del hecho en sí. Liberando al hombre del escepticismo, el cristianismo ha liberado a la estética de la idolatría de las formas y de su uso arbitrario, que es el gran error del paganismo.

El cristianismo hace hablar a la forma. Ésta no es para él un simple elemento de decoración, último e infranqueable término de la aspiración artística, ni la víctima de los usos convencionales.

Él hace revelar los sublimes secretos de la belleza real e ideal. El rostro se convierte en reflejo del alma. De un alma espiritual, inmortal, hecha a la imagen de Dios. Por eso refleja la delicadeza del amor, la frescura de la virginidad, la ternura de la maternidad, el heroísmo del martirio, en una palabra. las virtudes más elevadas, humanas y divinas.

¡Cuán lejos se está del paganismo para el que la cara no tiene más valor que cualquier otro miembro!

Si la concepción cristiana del arte plástico difiere fundamentalmente de la pagana, no difiere menos de ella su concepción literaria.

Digno reflejo de las creencias y de las costumbres, la literatura pagana era también, víctima del materialismo reinante, bajo la forma vulgar del fatalismo.

Todo esfuerzo de libre voluntad, todo sacrificio meritorio, toda belleza moral estaba excluida de antemano por la negación práctica de la libertad.

Al conquistar al mundo pagano, el cristianismo destierra el materialismo fatalista y en consecuencia, corta las cadenas que aprisionan la literatura.

Ordenando al hombre con miras a su último fin por el ejercicio de una libre voluntad, ha devuelto con esto la supremacía de la voluntad y del orden moral.

La literatura de inspiración cristiana eleva el corazón a la cumbre de la grandeza humana, da magnificencia a la libertad, a la virtud, al heroísmo, al mérito, a la santidad creada e Increada.

En fin, el cristianismo proyecta luces divinas sobre el reino de la belleza. Lo vuelve fantástico, radiante.

Nos hace conocer el Esplendor Divino, la Belleza Infinita, identifica los demás atributos de la esencia divina con la simplicidad del ser Increado, causa suprema eficiente, ejemplar y final de toda belleza real o ideal.

¿Se puede afirmar que no tuvo jamás el paganismo la idea de lo infinito?

Echemos una ojeada sobre la obra creadora visible. Un mundo de belleza accesible, plenamente, sólo se encuentra en el cristianismo.

Para el cristianismo, divinizado por la Gracia, las criaturas no son solamente una armonía de las formas materiales y de las esencias suprasensibles, son el efecto y el reflejo

de la Belleza Infinita. Ante él, el Universo se presenta bajo un nuevo día. En todo y en todas partes, encuentra huellas de la Belleza Divina que adora:

“Empieza entonces a inflamarse en el amor a su Creador y Señor y ya no ama ningún objeto creado sobre la tierra por el objeto mismo, sino solamente en el Creador de todas las cosas” y halla “un aumento de fe, esperanza y caridad y una alegría interior que llama y atrae el alma a las cosas celestiales y a su cuidado, tranquilizándola y pacificándola en su Creador y Señor” (3º regla de discreción de espíritus, Ejercicios Espirituales).

La belleza (radiante perfección) es efectivamente la gran engendradora del amor. La Perfección Infinita que brilla ante nuestros ojos de creyentes en la visión del universo, es una suprema seducción de amor.

En síntesis, el Amor cautiva al amor por la manifestación de su belleza.

He ahí por qué muchas almas privilegiadas, elevadas a la unión mística con el Creador, descubren en todas las cosas, de una manera tan directa y tan viva, la imagen y el lenguaje de la Belleza infinitamente amable, Belleza-Amor que persigue su corazón.

Dotados de una facultad estética altamente sobrenatural, sus ojos maravillados contemplan un Universo divinamente transfigurado. El se asemeja al alma en que:

“...todas las potencias y virtudes del cielo se mueven y, al mismo tiempo, uniéndose a ésto todas las criaturas, las virtudes, substancias, perfecciones y gracias de la creación, resplandecen y participan en un mismo movimiento, siendo en la unidad una sola armonía”².

Ellas comprenden el sentido estético así como el moral, ascético y místico de estas palabras de San Agustín:

² San Juan de la Cruz. La viva llama de amor, explicación de los primeros versículos de la IV estrofa.

“Vos nos has creado para Vos, Señor, y no está quieto nuestro corazón hasta que descansa en Vos”. (Confesiones, Cap. 1).

El hombre creado para la Belleza, la Verdad y el Bien, encuentra, pues en Dios la venturosa satisfacción de su necesidad de belleza.

Se encuentra así totalmente con el pensamiento de San Ignacio en el punto cuarto de su contemplación, “Para obtener el amor divino”:

“En el punto cuarto contemplaré que todos los bienes y dones descienden de lo alto; mi limitado poder deriva de la potencia soberana e infinita que está por encima mío, así como la justicia, la bondad, la compasión, la misericordia, etc. . . , como los rayos que irradia el sol, como las aguas que manan de las fuentes, etc. . . ”.

No hay pues por qué asombrarse de que almas así divinizadas tengan los más íntimos y líricos coloquios con las criaturas mensajeras de la Bondad-Amor. Ni de que algunos como el Poverello de Asís, inspirados trovadores, vayan por el mundo ¡cantando amor!

La obra creadora no es entonces, otra cosa más que un velo transparente a través del cual la Belleza-Amor quiere darse a conocer y a amar.

Fuera del cristianismo ¿podrá encontrarse mayor tesoro de belleza?

Al revelar el fin último Sobrenatural del hombre, la belleza de este fin y la jerarquía de los valores que le están subordinados, la doctrina cristiana revela los principios trascendentales del único orden estético verdadero.

¡Cuánto podría decirse de la Gracia y de la Gloria en las almas! Participaciones sobrenaturales de la criatura en la belleza del Creador:

“La Gloria del Señor se ha izado sobre ti” (Isaías LX, 1).

El mundo de la Gracia y de la Gloria que todo lo diviniza ha logrado embellecer los sufrimientos y la muerte misma.

II. *Por un modelo*

Cristo, modelo universal, toma para nosotros un aspecto divinamente atractivo: “Esplendor de Dios”, “Dios como el Padre”, “Resplandor de la Luz Eterna”, “Luz de Luz”, “Luz del mundo” . . . , “el más hermoso de los hijos de los hombres”, nacido de la más bella y pura de las hijas de Adán, Rey de majestad infinita, agreste predicador cuyos misterios y parábolas han enriquecido durante 20 siglos el arte. Más aún, nos da el ejemplo de la más admirable primacía del espíritu sobre lo sensible, del pensamiento sobre la materia, de la santidad sobre todos los demás valores.

Toda la vida de Cristo, desde el pesebre hasta la Cruz, es una perpetua lección de esta supremacía. “Mi alimento es hacer la Voluntad de Aquél que me ha enviado” (San Juan IV, 34). Para cumplir esta voluntad, valor supremo, el Divino Maestro sacrificará todos sus bienes, hasta la vida de su cuerpo adorable.

III. *Por un precepto*

En razón del amor debido a Dios el cristianismo hace, de esta primacía de lo sobrenatural, una estrecha obligación.

Es tan estricto este precepto que, no vacila en infligir al cuerpo males y privaciones en vista al bien del espíritu: la penitencia corporal, la mortificación de los sentidos, la no exhibición de ciertas bellezas físicas, la necesidad de sacrificar la vida del cuerpo a la del alma. “No temáis aquellos que matan el cuerpo pero que no pueden matar el alma” (Mateo x. 26).

IV. *Por un socorro interior*

El cristianismo suministra las gracias sobrenaturales interiores para la moderación del placer sensible y la elevación del espíritu, único medio para restablecer el equilibrio interior y unir sabiamente realismo e idealismo en el arte.

Estos socorros celestes son concedidos aún en los consuelos de orden sobrenatural que Dios da a las personas de oración, a fin de que una excesiva vibración de lo sensible no perjudique la delectación del alma.

En resumen:

El cristianismo no es una escuela de belleza, pero armoniza el ritmo interior del hombre; y, fuera de él ilumina el mundo de la belleza, libera el poder estético del artista y lo eleva al más alto grado de expansión. Sólo el cristianismo da los principios trascendentales, fundamentos del único y verdadero orden estético. Podrá pues decirse: “Quaerita Primum Regnum Dei. . .” y los secretos de la belleza y del amor serán descubiertos a tus ojos. ¡Oh amante de lo bello. . .! “por añadidura”.

R. P. JUAN TERRADAS SOLER C.P.C.R.

(Continuará)

CUPÓN DE SUSCRIPCIÓN

Sr. Administrador de VERBO

Córdoba 679, esc. 710.

Capital

El que suscribe

domiciliado en

..... tiene el agrado de remitir a Ud. la cantidad

de \$

.....
.....
.....

.....
Firma

Suscripción a 6 números: Argentina \$ 70.— $\frac{m}{n}$. Exterior 1.— dólar

Suscripción extraordinaria: \$ 500.— $\frac{m}{n}$. o 6 dólares

Precio del ejemplar: Rep. Argentina: \$ 12.— $\frac{m}{n}$. Exterior 0,20 dólar

Cheques y giros a la orden de LA CIUDAD CATOLICA

Córdoba 679, esc. 710, Buenos Aires, Argentina

Correo
Argentino
Central B

TARIFA REDUCIDA

Concesión n° 6250

FRANQUEO PAGADO

Concesión n° 1217

For use in Library only

Princeton Theological Seminary Library



1 1012 01458 6996

